



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2017 , DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS, ASPIRANTE SELECCIONADO, Y CANDIDATOS EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZA VACANTE EN EL CENTRO DE RECURSOS Y FORMACIÓN DE PROFESORADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN, PALENCIA

La RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de plazas vacantes de asesores de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación. (BOCyL 03-05-2017), establece en su apartado sexto.3 que las correspondientes comisiones de selección procederán a hacer pública en el tablón de anuncios y, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850), la relación provisional de los aspirantes admitidos, señalando la puntuación desglosada que han obtenido, el aspirante provisional adjudicatario, y, en su caso, los candidatos excluidos con indicación de la causa de exclusión.

Realizada la baremación de los méritos presentados por los candidatos según el baremo que figura en el Anexo III, celebradas las entrevistas establecidas para valorar el proyecto de actuación y de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto.3, de la citada Resolución de 21 de abril, esta Comisión de Selección ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación provisional de los aspirantes admitidos, la puntuación que han obtenido desglosada por apartados, el aspirante provisional adjudicatario, así como los candidatos excluidos con indicación de la causa de exclusión, tal y como figura en el Anexo a esta Resolución.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución el día 19 de junio de 2017, junto con el Anexo citado en el apartado anterior, en el tablón de anuncios del Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), y en la página web del Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC.

Tercero.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de cuatro días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación provisional citada en el apartado segundo, para presentar la renuncia al procedimiento o las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido al presidente de la Comisión de Selección, que deberá ser presentada en el registro de la Consejería de Educación o en cualquiera de las demás dependencia a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 19 de junio de 2017

El Presidente de la Comisión de Selección



Fdo. Javier Merlo Ridruejo